
ALZA EN PRECIOS DEL PETROLEO.

21 JUNIO 2021

**CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y
FINANZAS PÚBLICAS**



La tendencia al alza del precio internacional del petróleo es un arma de doble filo para la economía mundial y México no es la excepción.

Para los países exportadores de crudo puede significar una ganancia inesperada, en el caso de México, en el paquete económico 2021, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estimo el precio del barril de petróleo en 44.60 dólares por barril.

IV.3 Prospectiva del precio del petróleo y plataforma de producción de petróleo para 2021

De acuerdo con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de su Reglamento, para realizar el cálculo del precio máximo de referencia en 2021 de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se empleó información de precios y futuros del periodo que abarca del 22 de junio al 21 de agosto de 2020. Al aplicar la fórmula en el periodo establecido, se obtiene lo siguiente:

Componente I resulta en 56.2 dpb.

- El promedio de los precios mensuales observados de la mezcla mexicana de exportación en los diez años anteriores al periodo mencionado es de 67.8 dpb.
- La cotización promedio de los futuros del WTI entregables como mínimo a partir del mes de diciembre del tercer año posterior al que se está presupuestando, ajustados por el diferencial promedio entre dicho crudo y la mezcla mexicana en el periodo mencionado, resultó en 44.7 dpb.

Componente II resulta en 33.0 dpb

- La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2020 y noviembre de 2021 en el periodo mencionado es de 42.5 dpb. Este valor se ajusta con el diferencial proporcional entre dicho crudo y la mezcla mexicana para obtener un precio de la mezcla de 39.3 dpb que se multiplica a su vez por un factor de 84%, conforme a lo establecido en la Ley.

El precio máximo de referencia resultante para la mezcla mexicana de crudo de exportación en 2021 es de 44.6 dpb. La LFPRH establece que el valor del precio que se utilice como parámetro en la formulación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) no deberá superar al cálculo obtenido por esta fórmula.

Fuente: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2021.pdf Pagina 107.

Para las naciones consumidoras esto es en su perjuicio, ya que compran el barril de Petróleo a un precio mayor al que habían estimado para el ciclo fiscal vigente; los países que dependen de la energía importada se verán presionados a medida que los costos aumenten; ya que este incremento regularmente es trasladado al precio al consumidor de sus mercancías finales, las cuales mayormente se exportan; un ejemplo claro es China, que es considerada como la fábrica del mundo.

ÍNDICE DE LAS PRINCIPALES ECONOMÍAS EXPORTADORAS DEL MUNDO

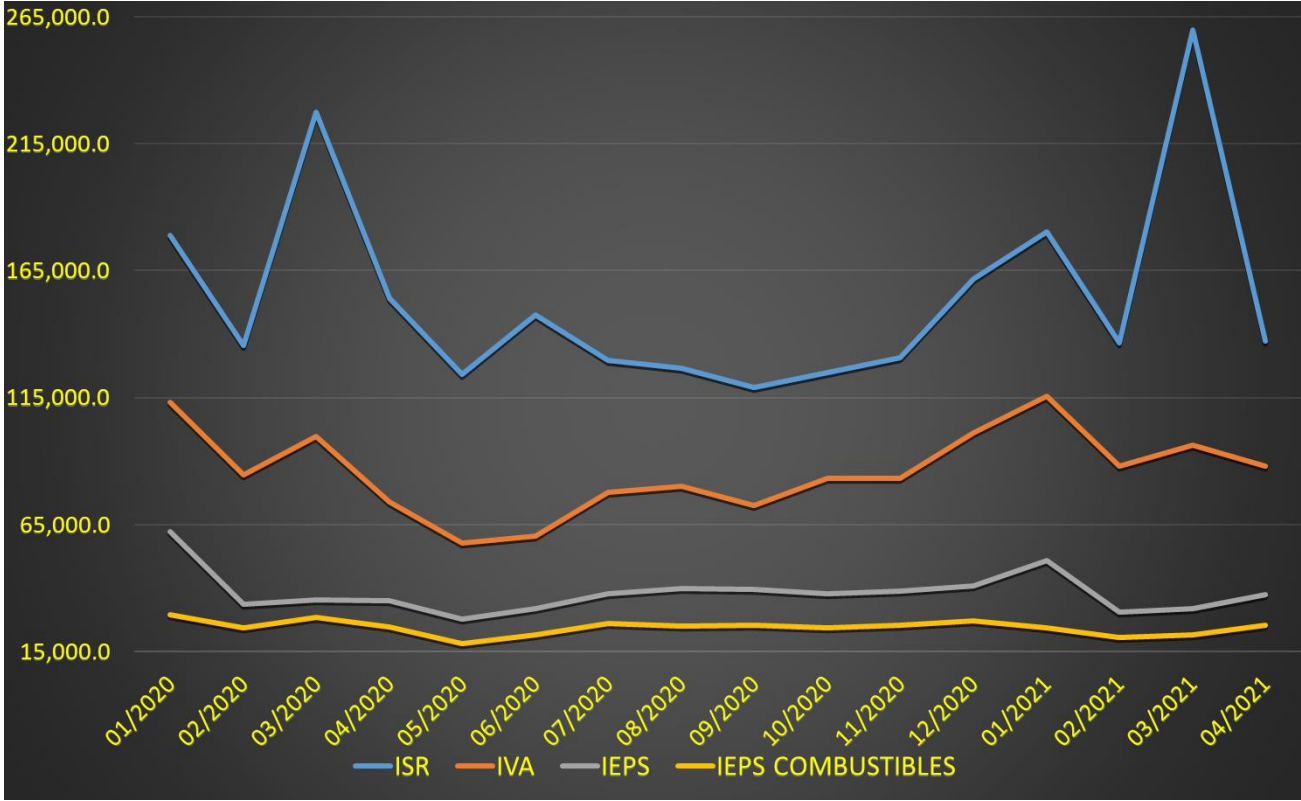


Las balanzas de pagos se vuelvan tensas y la inflación se acelera, ya que se recibe un mayor número de divisas de las proyectadas en el paquete económico, lo que genera superávit monetario en la balanza comercial; y por otra parte los precios de los

combustibles (gasolina regular, premium, diésel, el combustóleo para la generación de electricidad y el gas L.P. de uso doméstico) presionan a la inflación al alza, al ser insumos para toda industria en el país, de esta forma los altos precios del petróleo afectarían los ingresos de los hogares y el gasto del consumidor.

El Gobierno Federal está listo para amortiguar el efecto del alza del precio de referencia, a través de una menor recaudación en el Impuesto Especial Sobre la Producción (IEPS) a las gasolinas, un mecanismo usado desde el sexenio pasado para minimizar este tipo de alzas. Así que los consumidores pudieran resentir en menor medida el efecto al momento de ir a la gasolinera a llenar su tanque en los próximos meses, pero el gobierno sí verá disminuido sus ingresos, al reducir la tasa de este impuesto.

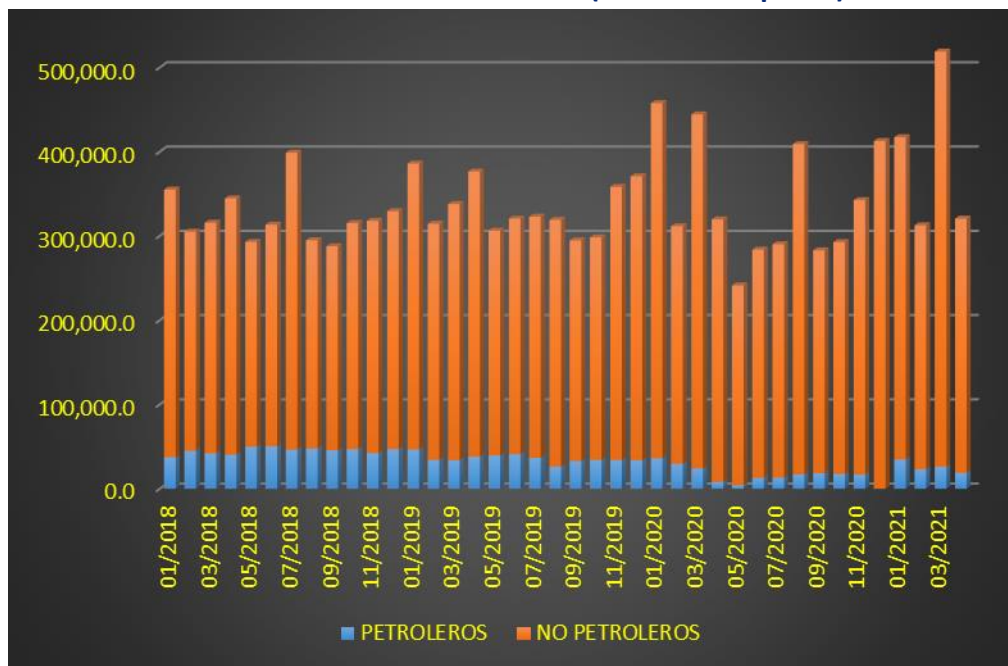
RECAUDACIÓN (millones de pesos)



Fuente: Datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, elaborado por el CEEFP.

En nuestro país, este efecto positivo se refleja en los ingresos de Pemex, así como en las finanzas del gobierno federal, ya que con estos recursos extraordinarios se incrementa la recaudación estimada.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS (millones de pesos)



Fuente: Datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, elaborado por el CEEFP.

El presupuesto del gobierno federal, está integrado por ingresos petroleros y no petroleros, por lo cual un incremento en el precio se interpreta en una mayor recaudación; sin embargo, el incremento en el precio del barril de petróleo no afecta el volumen de venta, ya que actualmente se refleja un aumento en la demanda mundial del energético, a causa de la recuperación económica.